



Bucaramanga, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021).

MOTIVO DE LA DECISIÓN

Resolver la petición de redención de pena a favor de JOHAN CRISTIAN GÓMEZ LÓPEZ con C.C No. 1.102.377.615 privado de la libertad en el CPMS de Bucaramanga.

CONSIDERACIONES

1. JOHAN CRISTIAN GOMEZ LOPEZ cumple pena de 64 meses de prisión, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término, como autor del delito de hurto calificado, según sentencia proferida el 23 de enero de 2018 por el Juzgado Primero Penal Municipal con funciones de conocimiento de Bucaramanga, negándole los subrogados penales.

Para efectos de redención de pena se allegaron los siguientes cómputos:

CERTIFICADO No.	PERIODO		HORAS CERTIF.	ACTIVIDAD	REDIME	
	DESDE	HASTA			HORAS	DÍAS
17852378	01/04/2020	30/06/2020	0	ESTUDIO	0	0
17925276	01/07/2020	30/09/2020	6	ESTUDIO	0	0
TOTAL, REDENCIÓN						0

- Certificados de calificación de conducta

N°	PERIODO	GRADO
CONSTANCIA	01/04/2020-30/09/2020	EJEMPLAR

2. De conformidad con el art. 101 de la Ley 65 de 1993, no se reconocen las 6 horas del cómputo No. 17925276 toda vez que la calificación de la actividad del ajusticiado en el periodo del 01/07/2020 al 30/09/2020 fue DEFICIENTE.



3. El sentenciado se encuentra privado de la libertad desde el 29 de noviembre de 2016 por lo que a la fecha lleva 54 meses 4 días, que sumados a los 44 días (1 mes y 14 días) reconocidos el 13 de agosto de 2020 arrojan un total de 55 meses 18 días de pena cumplida.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga;

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR que a la fecha JOHAN CRISTIAN GOMEZ LÓPEZ ha cumplido una penalidad efectiva de 55 meses 18 días.

SEGUNDO. NO RECONOCER a JOHAN CRISTIAN GOMEZ LÓPEZ, 6 hora del cómputo No. 17925276 del periodo comprendido entre 01/07/2020 a 30/09/2020, por las razones expuestas en la parte motiva.

TERCERO: ENTERAR a las partes que contra el presente auto proceden los recursos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO ROJAS FLÓREZ

Juez